

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**10496** *Resolución de 15 de junio de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo de interés que devengarán los Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, durante el próximo periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, a efectos de determinar el tipo de interés nominal anual aplicable a cada periodo de devengo de intereses,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. El tipo Euribor a tres meses correspondiente al día 15 de junio de 2011, conforme se define en el apartado 3.c) de la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, ha sido el 1,485 por 100.
2. En consecuencia, el tipo de interés nominal anual aplicable en la emisión de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, en el periodo de devengo de intereses que se inicia el 17 de junio de 2011 (incluido) y finaliza el 19 de septiembre de 2011 (excluido), será del 1,885 por 100.

Madrid, 15 de junio de 2011.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio), el Subdirector General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Manuel Varela Bellido.